

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 21** *EXTRACTO de la Orden 1544/2025, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se amplía en 80.000 euros el crédito presupuestario disponible de la Orden 3949/2024 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para financiar las pólizas suscritas entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, así como posibles regularizaciones de pólizas vigentes.*

BDNS (798585)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Único*Ampliación del crédito presupuestario disponible*

Se acuerda ampliar el crédito presupuestario disponible de la anualidad 2025, correspondiente a las pólizas suscritas entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, de la Orden 3949/2024, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se establece el procedimiento de concesión de la ayuda complementaria a la contratación de determinados seguros agrarios en la Comunidad de Madrid y se declara el importe del crédito presupuestario disponible para financiar las pólizas suscritas entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, así como posibles regularizaciones de pólizas vigentes por importe de ochenta mil euros (80.000 euros), con cargo al subconcepto 47399 "A otras empresas privadas" del Programa 411A del correspondiente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 5 de mayo de 2025.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P. D. (Orden 984/2024, de 15 de marzo), el Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, Rafael García González.

(03/7.443/25)

